



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2017-OSG-MPLC

Quillabamba, 22 de noviembre del 2017.

Por cuanto el Concejo Municipal Provincial de La Convención, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre del año dos mil diecisiete, realizado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Provincial Econ. Wilfredo Alagón Mora, contando con la asistencia de los Sres. Regidores: Teófilo Huaypar de la Cruz, María Becerra Huanaco, Doménico Pacheco Huacac, José Beingolea Pelayo, Joel Oliver Challo Rojas, Urbano Pando Olarte, Alejandrina Flores Huilca, Carlos Valer Valdivia, José Ramón Ontón Vera, Manuel Mayorga Quintanilla, Randolph Ascarza Serrano, y;

VISTO: El expediente administrativo N°15127 de fecha 27 de octubre del 2017, el Informe N°659-2017-DPP-MPLC/MML/LC.05 de la Directora de Planeamiento y Presupuesto Ing. Econ. Mirian Mamani Laura, y;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria estando incorporado a la agenda el Pedido del Regidor Doménico Pacheco Huacac sobre apoyo con uniformes deportivos para jóvenes de la Selección Masculina U17 de basquetbol quienes participaran en el Campeonato Nacional Masculino U17 en el Distrito de El Tambo en la Ciudad de Huancayo los días 24, 25 y 26 del presente mes;

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades define a los Acuerdos como decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, respecto al pedido presentado por el Regidor Doménico Pacheco Huacac sobre apoyo con uniformes deportivos para jóvenes de la Selección Masculina U17 de basquetbol quienes participaran en el Campeonato Nacional Masculino U17 en el Distrito de El Tambo en la Ciudad de Huancayo los días 24, 25 y 26 del presente mes, se tiene el Informe N°659-2017-DPP-MPLC/MML/LC.05 emitido por la Directora de Planeamiento y Presupuesto Ing. Econ. Mirian Mamani Laura, otorgando opinión presupuestal para la adquisición de dichos buzos deportivos completos;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta correspondiente, con cargo a redacción, contando con la Unanimidad de votos a favor del Pleno del Concejo Municipal, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR el Pedido del Regidor Doménico Pacheco Huacac sobre apoyo con uniformes deportivos para jóvenes de la Selección Masculina U17 de basquetbol quienes participaran en el Campeonato Nacional Masculino U17 en el Distrito de El Tambo en la Ciudad de Huancayo los días 24, 25 y 26 del presente mes.

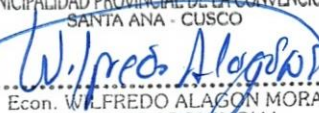
ARTICULO SEGUNDO.- La Municipalidad Provincial de La Convención apoyará con un juego de buzos completos (12 unidades), ello en merito de las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social, realizar las acciones administrativas correspondientes para el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Administración, el apoyo en las acciones administrativas necesarias para el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

WAM/smt.
c.c. Alcaldía
c.c. SG/DA/DPP
c.c. Sala de Regidores.
c.c. GM/GDS.
c.c. Pág. Web

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAGON MORA.
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25003356